PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
DEMANDANTE: MARIO ALBERTO SIERRA Y OTROS.
DEMANDADO: ELECTRICARIBE.
RADICADO: 700013103001-2018-00088-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SINCELEJO – SUCRE. Señor juez, informo que en el presente proceso, el apoderado judicial de la parte demandante, solicita se fije fecha para continuar con la audiencia de pruebas y copia del expediente digital de la referencia. Para lo de su cargo.
Noviembre 21 de 2022.

Luz maría Sanabria Martínez
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3007107737

Noviembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

El apoderado judicial de la parte demandante, solicita se fije fecha para continuar con la audiencia de prueba y copia del expediente digital de la referencia.

Respecto a la primera solicitud, luego de la revisión del expediente físico y digital del proceso de la referencia, constata el despacho que no se encuentra el cuaderno de llamamiento en garantía, por lo que se procederá a requerir a la secretaría para que ubique el cuaderno de llamamiento en garantía que hace parte del expediente, por no encontrarse dentro del proceso y rinda el informe que corresponda en caso de pérdida o extravío del mencionado cuaderno.

Por otro lado, el despacho procederá a publicar el expediente digital de la referencia en la plataforma tyba, para su visualización.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir *a la secretaría para que ubique el cuaderno de llamamiento en garantía que hace parte del expediente, por no encontrarse dentro del proceso y rinda el informe que corresponda en caso de pérdida o extravío del mencionado cuaderno.*

SEGUNDO: Publicar *el expediente electrónico en la plataforma tyba para su visualización.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE LUIS PINEDA SIERRA

JUEZ

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
DEMANDANTE: MARIO ALBERTO SIERRA Y OTROS.
DEMANDADO: ELECTRICARIBE.
RADICADO: 700013103001-2018-00088-00

Firmado Por:

Jose Luis Pineda Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a983f8df8fc9d2243882f60098e81e9a990632fa47b740d151f03304060c4d6**
Documento generado en 21/11/2022 11:37:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica